



Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

Franqueo Concertado 26/2

Se publica los martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LQ. 1-1958

Imprenta Provincial — Marqués de Murrieta, 76

Precio de inserción

Los edictos y anuncios de particulares y oficiales que sean de pago, satisfarán a razón de 6 pesetas LINEA y los que sean de previo pago se tasarán a razón de 1'50 ptas. por PALABRA cualquiera que sea el origen del edicto.

Los interesados acreditarán antes de la publicación y por medio de la cerrespondiente carta de pago, haber satisfecho su importe en la Depositaria de Fondos Provinciales, sin cuyo requisito no se insertarán.

Ejemplar	3 pesetas
Atrasado más de un mes	6 »
Atrasado más de un año	10 »
Suscripción año	350 »
Id. semestre	200 »
Id. trimestre	125 »

EDITA:

Diputación Provincial
Domicilio, Razón Social
Oficinas y Redacción:
Diputación Provincial
Vara de Rey, 3

ADVERTENCIA: No se admitirán para su inserción comunicaciones que no vengán registradas del Gobierno Civil de la provincia

Diputación de Logroño

Esta Presidencia ha acordado aprobar los siguientes precios medios para las especies que se suministran a las Fuerzas del Ejército y Guardia Civil transeuntes de esta provincia durante el presente mes:

- Ración de pan de 400 gramos 6 pesetas
- Ración de cebada de 3 kilogramos 17'25 pesetas.
- Ración de paja de 6 kilogramos 9 pesetas
- Quitán métrico de carbón mineral 150 pesetas.
- Quintal métrico de carbón vegetal 400 pesetas.
- Quintal métrico de leña 120 pesetas.
- Kilogramo de carne de vaca con hueso 80 pesetas.
- Kilogramo de carne de carnero 60 pesetas
- Litro de aceite 43 pesetas.
- Litro de vino 12 pesetas.
- Litro de petróleo 5 pesetas.

Lo que se publica a efectos del artículo 2 de la Instrucción de 9 de agosto de 1877 y O de Gobernación de 3 de junio de 1934.

Logroño, 6 de junio de 1972.

El Presidente,

1461

Recaudación de Contribuciones

ZONA SEGUNDA DE CALAHORRA

EDICTO

1430

El Recaudador de Tributos del Estado en la zona expresada.

Hace saber: Que sigue procedimiento administrativo de apremio contra los deudores:

Doña Julia Martínez Gutiérrez.
Calle del Río, Enciso

Don Clemente Royo Soldevilla.
calle Mayor, 13 Enciso

Doña Agueda Zalabardo Jiménez.
calle Generalísimo, 9 Enciso

Don Carmelo Jiménez Sánchez,
calle el Postigo, 12 Enciso

Don Carmelo Jiménez Pérez, calle las Cercas, 34 Enciso.

Sucesores de Cándido de la Riva, Enciso.

Y no siendo posible notificarles conforme a los artículos 99 y 102 del Reglamento General de Recaudación, por resultar ser de paradero ignorado, se les requiere para que por sí o por medio de representante, comparezcan en dicho procedimiento bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo en el plazo de 8 días, contados desde el siguiente a la publicación de este edicto en el B.O. de la Provincia, serán declarados en rebeldía y continuando el procedimiento en la forma prevista por el citado texto legal.

Arnedo, 8 de junio de 1972.

El Recaudador,

1490

Ayuntamiento de Logroño

ANUNCIO DE CONTARATACION

1449

Objeto.—Contratación urgente de las obras incluidas en el proyecto de urbanización de la calle República Argentina, tramo Gran Vía Pérez Galdós, aprobado por la Comisión Provincial de Urbanismo en 13 de junio de 1972, referidas a pavimentación de calzadas, acerado y alumbrado público, con arreglo al pliego de condiciones formulado por la Secretaría General con fecha 13 de junio de 1972.

Tipo.—Dos millones cinco mil

seiscientos sesenta pesetas.

Forma.—El contrato se adjudicará a la proposición que ajustándose al pliego de condiciones represente la mayor ventaja económica para el municipio.

Proposiciones.—Se presentarán en la Secretaría General del Ayuntamiento de Logroño, en días y horas laborables, hasta las 14 horas del día 21 de junio de 1972. Apertura de proposiciones, 22 de junio a las 12 horas. Adjudicación, 23 de junio (fecha indicativa).

Plazo.—Las obras deberán quedar finalizadas para el 9 de septiembre de 1972.

Documentación.—El pliego de condiciones y los proyectos técnicos se podrán examinar y copiar en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de presentación de proposiciones.

Logroño, 13 de junio de 1972.

El Secretario General,

1511

Administración de Justicia

EDICTO

1420

Don José Alvarez Martínez, Juez de Primera Instancia de la ciudad y partido de Haro.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 43 de 1972, se siguen autos de expediente de dominio a instancia de doña Juana Gabarri Jiménez, sin profesión especial, casada con don Avelino Jiménez Vázquez, domiciliados en Santo Domingo de la Calzada, representada por el Procurador Sr. don Cándido Sánchez Achirica, sobre reanudación en el Registro de la Propiedad, del tracto sucesivo de la siguiente finca:

En Santo Domingo de la Calzada

casa-habitación sita en la calle Valencia, consta de planta baja, piso y alto, señalada con el número 13, ocupa una superficie de veinte metros diecisiete centímetros de largo por seis metros setenta y dos centímetros de ancho, haciendo un total de ciento treinta y cinco metros cuadrados; linda por la derecha saliendo, casa de Antonia y Ana María Mateo; izquierda, una calleja y espalda, huerta de Hilario Riaño y frente, calle de Valencia; la cual consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Santo Domingo de la Calzada a nombre de don Manuel Sacristán y doña Josefa Marín Hermosilla al tomo 392, folios 169 y 170, y tomo 590 folio 12 finca 4.631.

Loque se hace público, convocando a las personas ignoradas y a quienes pueda perjudicar la inscripción de la finca referida, por medio del presente edicto, a los fines de que en el término de 10 días puedan comparecer en este Juzgado en el expediente, siguientes a la publicación de este edicto, alegando lo que a su derecho convenga, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Haro, a 27 de mayo de 1972.

El Secretario,

1472

EDICTO

1397

Don José-Joaquín Martínez Herrán, Juez Municipal de esta ciudad de Logroño.

Hago saber: Que en juicio verbal civil que se tramita en este Juzgado bajo el número 52/72 de que se hará mérito, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del siguiente tenor literal:

Sentencia.—En la ciudad de Logroño, a diez y ocho de mayo de mil novecientos setenta y dos.—Vistos por el Sr. Don José-Joaquín Martínez Herrán, Juez Municipal de la misma, los autos de juicio verbal civil seguidos en este Juzgado entre partes, de una y como demandante doña María Dolores Giberrua Sadurní, mayor de edad, viuda industrial y vecina de Logroño calle Trinidad, 8, representada por el Procurador de los Tribunales don José Gullón Rodríguez y defendida por el Abogado don Jesús Gil Gibernau, y de la otra y co-

mo demandada doña Marisa Tascón, cuyo segundo apellido no consta, mayor de edad, y vecina de Logroño, con domicilio en calle Belchite, 27-8.º y en la actualidad en ignorado paradero, en situación de rebeldía procesal, sobre reclamación de cantidad;

Fallo.—Que estimando en todas sus partes la pretensión ejercitada en la demanda inicial de este juicio por doña María Dolores Gibernau Sadurní contra doña Marisa Tascón, debe condenar y condeno a dicha demandada a abonar a la actora la suma de 7.799 pesetas, más los intereses legales de dicha suma, desde la fecha de presentación de la demanda, condenándole asimismo al pago de las costas del presente juicio. Para notificar esta resolución a la demandada, en rebeldía procesal e ignorado paradero, cúmplase lo que dispone el artículo 769 y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José Joaquín Martínez Herrán.—Firmado, rubricado y sellado.

Y para su publicación en el B.O. de esta provincia, para que sirva de notificación a referida demandada, expido el presente en Logroño, a 19 de mayo de 1972.

El Secretario,

1458

EDICTO

1424

Don Rafael Gómez Chaparro, Magistrado Juez de 1.ª Instancia número dos de Pamplona y su partido

Hago saber: Que a las doce horas del próximo tres de julio, tendrá lugar en este Juzgado, y simultáneamente en el de igual clase de Calahorra, la venta en pública subasta, por primera vez, y término de 8 días de los siguientes bienes:

- 1.—Mueble bar en forma con luz y cristales, 7.000 pesetas.
- 2.—Mesa centro comedor con poliester, color Sapeli, 2.000 pesetas.
- 3.—Armario baño con 3 puertas luz acoplada 2.800 pesetas.
- 4.—2 mesillas oscuras modelo Ebro 1.200 pesetas.
- 5.—4 cuadros largos y estrechos pintados sobre skay 1.200 pesetas.
- 6.—3 parejas de aparatos de luz de mesilla 1.200 pesetas.
- 7.—Una mesa de cocina libro en formica gris 1.400 pesetas.
- 8.—3 cuadros retablo en madera quemada 750 pesetas.

9.—Cónsola tipo castellano cajones 2.000 pesetas.

10.—Un recibidor: cónsola, cha y espejo 1.700 pesetas.

11.—2 cuadros pintados sobre blex 150x70 paisajes con ciervos pesetas.

12.—Seis figuras alabastro cms.; cuatro de 20 cms. y pisapapeles con cabeza de tallada y portapluma 2.300 pesetas.

13.—Una figura de chino cms. 300 pesetas.

Dichos bienes han sido embargados en autos de juicio ejecutivo 448/71 promovidos por Agrícola Industrial Navarra, S.L. contra Julián Jiménez y se hace constar:

1.—Que para tomar parte en subasta deberán los licitadores comparecer en la mesa del Juzgado de Enjuiciamiento Civil de esta ciudad, en una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del valor de tasación que sirve de tipo para esta subasta.

2.—Que no se admitirán pujas que no cubran las dos terceras partes de dicho valor, y que podrá tenerse el remate a calidad de haberlo a un tercero.

3.—Que los bienes se encuentran depositados en poder del promotor, mandado don Julián Jiménez vecino de Autol (Logroño) y de Logroño.

Dado en Pamplona a 29 de mayo de 1972.

El Secretario,

EDICTO

Don Santiago Martínez García, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este juicio verbal número 51/72, se tramita expediente de declaración de heredero abintestato por fallecimiento de don Francisco Herrero Jiménez ocurrido en esta ciudad, el día 10 de octubre de 1970, sin haberse otorgado testamento y en estado de sucesión natural de Aguilar del B. de Navarra y vecino de Calahorra de Saturio y de Juana, ambos fallecidos; lo promueve su hijo don Teodoro Jiménez, con donación de doble vínculo. Don Teodoro Jiménez, mayor de edad, vecino de Pamplona, electricista, vecino de Logroño, como único heredero de la herencia, la cantidad de 1.000 pesetas.

Y de acuerdo con el artículo

de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se hace saber por el presente la muerte sin testar de dicho causante nombres y parentesco de quienes reclaman su herencia, llamando a cuantas personas se crean con igual o mejor derecho para que puedan reclamarlo ante este Juzgado dentro del término de 20 días.

Dado en Calahorra, a 3 de junio de 1972.

El Secretario Judicial,

EDICTO

1422

Don Santiago Martínez-Vares García, Juez de 1.ª Instancia de Calahorra y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente con el número 76/69, promovido por doña Asunción Gurria Casas y doña María del Pilar Royo Gurria, mayores de edad, viuda y casada respectivamente, sin profesión especial, vecinas de Arnedo, con domicilio en Pinoso, en el que por resolución de fecha cinco de febrero último fueron declaradas en estado de suspensión de pagos, en situación de insolvencia provisional, y en vista del resultado de la Junta General de Acreedores celebrada el día 18 de abril próximo pasado, se ha acordado por resolución de esta fecha convocar a una segunda Junta General de Acreedores, la que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 22 de agosto próximo y hora de las 16 de su tarde.

Y para que tenga lugar y sirva de citación en forma a los Acreedores de las referidas suspensas, cuyo paradero y domicilio actual sea desconocido, se libra el presente edicto.

Dado en Calahorra, a 25 de mayo de 1972.

El Secretario Judicial,

1485

EDICTO

1399

Don Marino Iracheta Iribarren, Magistrado Juez del Juzgado de 1.ª Instancia de Logroño; por el presente:

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo señalado con el número 134/69, instado por Agromotor, Agricultura y Motorización S.A. contra don Pedro de la

Hera Lora y don Pedro de la Hera Saénz en el cual se saca por vez primera en venta y pública subasta el vehículo embargado al demandado y que luego se dirá que tendrá lugar en este Juzgado el próximo día 27 del actual y hora de las 10 de su mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Un tractor "Barreiros", modelo 5.500 de 67 H.P. matrícula LO-3.170. Valorado en 75.000 pesetas.

Condiciones de la subasta:

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de tasación.

Los licitadores para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Secretaría del Juzgado o lugar destinado al efecto al menos el diez por ciento del valor de tasación.

Se podrán hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Logroño, 3 de junio de 1972.

El Secretario,

1460

Ministerio de Agricultura

ANUNCIO

1411

El Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, ha redactado un proyecto de Repoblación Obligatoria de un perímetro que afecta a fincas sitas en el término municipal de Zenzano de la provincia de Logroño.

Los límites generales del perímetro son los siguientes:

Norte.—Términos municipales de Leza de Río Leza, Ribafrecha y Lagunilla de Jubera.

Este.—Términos municipales de Lagunilla de Jubera y Santa Engracia de Jubera.

Sur.—Término municipal de Santa Engracia de Jubera.

Oeste.—Términos municipales de Soto de Cameros y Trevijano.

Lo que se hace público por el presente para conocimiento de los propietarios interesados en el mismo, a fin de que, de acuerdo con lo que se dispone en el artículo 318 del Reglamento de la ley de Montes aprobado por Decreto de 22 de febrero de 1962, puedan examinar dicho proyecto en las oficinas de este Servicio Provincial del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza con domicilio en la calle Vara de Rey, número 13-3.º

durante el plazo de 15 días contados a partir de la publicación del presente anuncio.

Logroño, 7 de junio de 1972.

El Ingeniero Jefe del Servicio,

1475

Comisaría de Aguas del Ebro

NOTA-ANUNCIO

1416

La Mancomunidad Intermunicipal de Aguas de Alesanco, Torre-cilla, Azofra, Hormilla y Hormilleja concesionaria de un aprovechamiento de aguas públicas otorgada por esta Comisaría de Aguas el 23 de abril de 1971, derivadas del Arroyo Cadajón, del término municipal de San Millán de la Cogolla, (Logroño), con destino al abastecimiento de la localidad, comparece ante esta Comisaría de Aguas del Ebro, solicitando la imposición de servidumbre de acueducto con motivo de las obras del abastecimiento de aguas, al amparo de lo dispuesto en el Decreto de 19 de enero de 1934.

La relación de los propietarios afectados figura en los Ayuntamientos respectivos acompañando a esta Nota-anuncio.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir, por escrito, las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante la Alcaldía correspondiente, dentro del plazo de 15 días a partir de la publicación en el B.O. de la provincia o de aquella exposición en la Alcaldía, respectivamente, plazo durante el cual estarán de manifiesto el expediente y plano, a las horas hábiles en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, General Mola número 28 Zaragoza.

Zaragoza, 22 de mayo de 1972.

El Comisario Jefe,

1480

Comisaría de Aguas del Ebro

RELACION DE EXPEDIENTES DE DENUNCIA RESUELTOS EN EL MES DE ABRIL de 1972
PROVINCIA DE LOGROÑO

1309

Número del expediente	Nombre del denunciado	Clase de la falta	Lugar de la contravención		Importe de la multa posetas
			Cauce público	Término municipal	
941-D-71	Santiago Ruiz Gordo	Elevación aguas	Ea	Cihuri	550,-
930-D-71	Nicolás Ruiz Castillo	» »	Zamaca	Rodezno	50,-
928-D-71	Victor Laguardia Prestamero	» »	Ebro	Briñas	50,-
934-D-71	Manuel Laguardia Prestamero	» »	Ebro	Haro	700,-
1016-D-71	Miguel Ángel Cañas	» »	Cañas	Torrecillas	500,-
1245-D-71	Fábrica Conservas GH	Verter residuos	Alhama	Alfaro	250,-
1020-D-71	Inocencio Ibarra Sánchez	Elevación aguas	Najerilla	Alesanco	500,-
1017-D-71	José Cañas Ibañez	» »	»	»	500,-
1018-D-71	Marino Pinedo Hierro	» »	»	»	500,-
938-D-71	Antonio Bañares Rubio	» »	Zamaca	Cuzourritilla	50,-
935-D-71	Domingo Torrecilla Saez	» »	Cardenas	Badarán	50,-
106-D-72	Hnos. Valer Gómez	Extraer áridos	Oja	Sto. Domingo	50,-
16-D-72	Pablo Puerta S. Lorenzo	Clasificar áridos	Cidacos	Arnedo	700,-
1177-D-71	Frutas Calleja	Arrojar Frutas	Ebro	Logroño	250,-
1178-D-71	José M ^a . Martínez Rodríguez	Verter escombros	»	Logroño	250,-
1226-D-71	Antonio Martínez Martínez	Elevación aguas	Najerilla	Alesanco	500,-
1289-D-71	Manuel Fraile Royo	Extraer áridos	Ebro	Alfaro	500,-
93-D-72	José López Lorente	Verter escombros	Reuelta	Arnedo	50,-

Zaragoza, 20 de Mayo 1972.

El Comisario Jefe,

J. Reguart.

1370